

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 660-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 22 de agosto del 2016



### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTOS**, la resolución de alcaldía N°250-2016-ALC/MVES, y el escrito de fecha 22-08-2016 presentado por LUIS ERMITAÑO SUMARAN SAAVEDRA, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante resolución de vistos, se designan las funciones de la gerencia municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a **LUIS ERMITAÑO SUMARÁN SAAVEDRA**;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

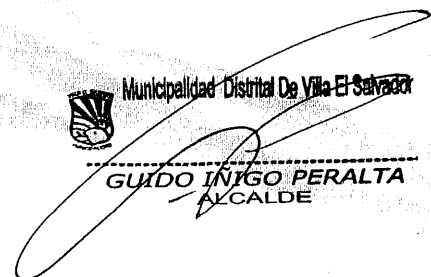
**Artículo 1°.- ACEPTAR** la renuncia de **LUIS ERMITAÑO SUMARÁN SAAVEDRA** al cargo de gerente municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DISPONER** que **LUIS ERMITAÑO SUMARÁN SAAVEDRA** proceda a la entrega del cargo conforme a ley.

**Artículo 3°.-ENCARGAR** a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Municipalidad De Villa El Salvador  
ABOG. VICENTE E. GONZÁLEZ NAVARRO  
SECRETARIO GENERAL

  
Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia